

<b>PERFIL MD-TN-40906-01</b>	
<b>I. IDENTIFICACIÓN DEL CARGO</b>	
<b>Sede</b>	MEDELLÍN
<b>Nivel</b>	TECNICO
<b>Denominación del empleo</b>	INSTRUCTOR
<b>Código</b>	40906
<b>Grado</b>	06
<b>Dependencia</b>	SECCION ASISTENCIA SOCIAL - BIENESTAR UNIVERSITARIO
<b>Cargo del jefe inmediato</b>	SUPERIOR FUNCIONAL
<b>Dedicación</b>	ADMINISTRATIVO TIEMPO COMPLETO
<b>Clase de cargo</b>	CARRERA ADMINISTRATIVA
<b>Grupo ocupacional</b>	EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA
<b>II. PROPÓSITO PRINCIPAL</b>	
<p>Orientar los procesos de un adecuado desarrollo integral del niño entre los 3 y 10 años, con el fin de formarlos en los aspectos físico, comunicativo, psicomotor, socio afectivo, cognitivo, estético, creativo, ético y espiritual.</p>	
<b>III. FUNCIONES ESENCIALES</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Orientar al grupo de niños que tiene a cargo mediante el establecimiento de una directa y adecuada relación con los estudiantes, con el fin de mantener una comunicación que permita la solución de problemas y contribuir en su formación.</li> <li>• Evaluar diariamente el proceso formativo de los niños estableciendo correctivos, con el fin de solucionar problemas y encausar dificultades.</li> <li>• Presentar oportunamente los libros reglamentarios y el diario de campo al jefe funcional, para dar cumplimiento a lo dispuesto por la reglamentación educativa.</li> <li>• Participar con su saber pedagógico y didáctico en los procesos de la institución, con el fin de facilitar el desarrollo integral y formativo de los niños.</li> <li>• Establecer diálogo permanente con los padres de familia y acudientes de los niños, con el fin de evaluar procesos y buscar estrategias que puedan favorecer y mejorar su proceso formativo.</li> <li>• Entregar informes evaluativos a los padres de familia de acuerdo con la periodicidad establecida por la institución, con el fin de dar cuenta de los avances y dificultades de los estudiantes en los procesos pedagógicos.</li> <li>• Atender a los usuarios internos y externos según las políticas y los lineamientos de servicio establecidos por la Universidad.</li> <li>• Participar en proyectos, acciones o actividades que aporten al cumplimiento de la misión de la dependencia y que sean coherentes con el nivel y los requisitos exigidos para el cargo.</li> <li>• Desempeñar las demás funciones establecidas por la ley, los estatutos o reglamentaciones internas o las que le sean asignadas, encargadas o delegadas por instancia competente para ello y que sean acorde con el nivel, tipo y grado del empleo desempeñado.</li> </ul>	
<b>IV. CRITERIOS DE DESEMPEÑO</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Las actas donde quedan consignadas las reuniones con los padres de familia, fecha, hora, problemática tratada y compromisos, son elaboradas correcta y oportunamente, conforme a los lineamientos institucionales establecidos.</li> <li>• Los informes evaluativos donde se incluyen recomendaciones en el proceso formativo del niño.</li> <li>• Las observaciones por parte de la Dirección de la institución y de los docentes son atendidas para la mejora</li> </ul>	

<p>del servicio prestado.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• La elaboración de informes cada diez semanas, donde se incluya asignatura, rendimiento por asignatura, logros obtenidos, dificultades, recomendaciones y estrategias de apoyo para orientar al niño o a la familia.</li> <li>• La elaboración del diario de campo (actividades diarias en el aula, objetivos, fecha, tareas y eventualidades) con una revisión mensual, al igual que el libro de actas. .</li> </ul>	
<b>V. CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Educación y Pedagogía infantil</li> <li>• Normas de legislación educativa</li> <li>• Ley de la infancia y la adolescencia</li> <li>• Decreto 1290 del 2009</li> <li>• Plan de estudios del grado</li> <li>• Lineamientos curriculares de cada área</li> </ul>	
<b>VI. COMPETENCIAS</b>	
<b>Organizacionales</b>	<b>Individuales: Nivel - Área</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Orientación a resultados</li> <li>• Orientación al usuario y al ciudadano</li> <li>• Transparencia</li> <li>• Compromiso con la Universidad</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Organización del trabajo</li> <li>• Colaboración</li> <li>• Búsqueda de información</li> <li>• Rigurosidad</li> <li>• Experticia técnica</li> <li>• Aplicación de técnicas</li> <li>• Recursividad</li> <li>• Comunicación y relaciones interpersonales</li> </ul>
<b>VII. REQUISITOS DE ESTUDIO Y EXPERIENCIA</b>	
<p>Título de formación técnica profesional o tecnológica más veinticuatro (24) meses de experiencia relacionada, ó dos (2) años de formación universitaria más veinticuatro (24) meses de experiencia relacionada.</p>	